



# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 de Abril de 2009

EXP-EXA: 8.080/09

RES-D-EXA: 134/2009

## VISTO:

Las presentaciones efectuadas por la Ing. Julieta Martínez de Jordán y la Lic. Delia Fabiana Caro, quienes manifiestan su interés en realizar el Curso de Posgrado “*Estadística Bayesiana*”, siendo graduadas de esta Universidad;

## CONSIDERANDO:

Que en la Resolución de autorización del curso (D-095/09), no se contempló el arancel para graduados universitarios ni alumnos de posgrado;

Que el Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada aconseja se fije el monto de \$200 (Pesos Doscientos) para las interesadas;

## POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

## R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aceptar las inscripciones de la Ing. Julieta Martínez de Jordán - D.N.I. N° 27.175.420 y de la Lic. Delia Fabiana Caro – D.N.I. N° 24.453.503, para realizar el Curso de Posgrado “*Estadística Bayesiana*”, con un arancel de \$150 (Pesos Ciento Cincuenta) cada una.

ARTICULO 2º: Recomendar al Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada que frente a eventuales futuros pedidos de inscripción a cursos de la Maestría, se fije el arancel para graduados universitarios y alumnos de posgrado.

ARTICULO 3º: Hágase saber con copia a la Ing. Julieta Martínez de Jordán, a la Lic. Delia Fabiana Caro, a la Dirección Adm. Económica, al Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada y al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs  
az

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, 07 de mayo de 2009.

RESD-EXA: 134/2009.

El Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 06/05/09 resuelve NO homologar la Resolución antes mencionada por que el monto que se menciona en los "Considerandos" y en el "Artículo 1°" de la misma, no son iguales. e

Atentamente.

MEH

nma

Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS